

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0051-2025-BCRP-N

Lima, 15 de setiembre de 2025

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Licitación Internacional por Invitación No. LII-0001-2024-BCRPLIM se otorgó la buena pro a la empresa Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych S.A. (PWPW) para la impresión de billetes de S/ 200, cuyo contrato contempla que el contratista debe permitir la supervisión del desarrollo del proceso productivo de los billetes por funcionarios autorizados por el Banco Central, en las instalaciones de la empresa en la ciudad de Varsovia, Polonia, actividad que se llevará a cabo del 24 al 26 de setiembre de 2025.

La Subgerencia de Análisis y Programación de Circulante tiene entre sus funciones la de efectuar el seguimiento y control de los contratos de adquisición de billetes, así como elaborar los proyectos de contratos pertinentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 4 de setiembre de 2025;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Abraham Eduardo Carlos de la Melena Ruiz, Especialista en Análisis del Circulante, de la Gerencia de Gestión del Circulante, del 24 al 26 de setiembre de 2025, a la ciudad de Varsovia, Polonia, y el pago de los gastos, a fin de que realice la supervisión indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

|          |                     |
|----------|---------------------|
| Pasajes  | US\$ 2068,82        |
| Viáticos | <u>US\$ 1090,00</u> |
| TOTAL    | US\$ 3158,82        |

**Artículo 3°.-** Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**